

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado c) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 1, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Propietario afectado: Asociación «La Sarda». Domicilio: Plaza Miguel Gurrea, sin número, 22280 Gurrea de Gállego.

Finca afectada número 1: Número polígono: 16. Parcela: 77a. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 60 m, con una distancia entre conductores de 5 m (60 x 5 = 300 m²). Instalación de 1 apoyo (número 5), con una superficie total de 4 m².

Finca afectada número 2: Número polígono: 16. Parcela: 78. Cultivo: Labor. Afección: Vuelo de los conductores y servidumbre de paso en una longitud de 80 m, con una distancia entre conductores de 5 m (80 x 5 = 400 m²).

Huesca, 12 de diciembre de 2001.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—8.652.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de otorgamiento del permiso de investigación «Fontanarejos», número 12.773, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real. Número de referencia: ET/CL.

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real ha sido otorgado el permiso de investigación para recurso de la sección C, «Fontanarejos», número 12.773, en término municipal de Alcoba de los Montes y Porzuna con una extensión de 165 cuadrículas mineras a favor de «Luis Navas Rodríguez, Sociedad Limitada», calle Badén de las Cañas, número 3, El Robledo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Ciudad Real, 11 de febrero de 2002.—El Delegado provincial de Industria y Trabajo, Juan José Fuentes Ballesteros.—9.641.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 22 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo

de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI; 3958 (0-1-0); «Espartosa»; Sección C); 34; Urda; «Aglomancha Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 22 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.702.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI 3951 (0-1-0). «Villatobas». Sección C). 266. Villatobas, Noblejas, Ocaña y Villarrubia de Santiago. «Lafarge Asland, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este Registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—9.096.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales, y solicitantes:

PI 3932 (0-1-0). «El Rosal». Sección C). 12. Retamoso y Alcaudete de la Jara. «Tico, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este Registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—9.098.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 23 de enero de 2002, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI. 3934 (0-1-0). «Medra». Sección C). 58. Nambroca, Chueca, Ajofrín y Burguillos. «Ofitas de San Felices, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 23 de enero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.888.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 27 de febrero de 2002, sobre solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección de aguas.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que por don Francisco Ballesteros Llamas, en nombre y representación de «Suministros Best, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Castelló, 24; ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas de la «Laguna Grande», del término municipal de Quero (Toledo), y un perímetro de protección que ocupará el área comprendida dentro de la siguiente designación, en coordenadas UTM:

Vértice n.º	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	478.675	4.373.465
2	479.340	4.373.275
3	480.410	4.374.515
4	481.820	4.373.845
5	481.700	4.372.910
6	480.125	4.372.550
7	479.770	4.372.050
8	478.320	4.371.827
9	478.160	4.371.310
10	477.355	4.371.620
11	477.570	4.372.475

Lo que se hace público en aplicación de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de Aguas Minerales y Termales de Castilla-La Mancha, y del Decreto 4/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, a fin de que quien se considere interesado pueda exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo, avenida de Francia, 2, de Toledo, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 27 de febrero de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—8.680.

Anuncio de la Delegación de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo, de 1 de marzo de 2002, sometiendo a información pública la solicitud de concesión directa de explotación «Seseña I», número 3936 (0-0-1).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.936 (0-0-1). Nombre: «Seseña I». Interesado: «Iberyeso, Sociedad Anónima». Recurso geológico: Sección C), yeso. Cuadrículas: 82 (ochenta y dos). Términos municipales de Seseña y Borox.

Que dicha explotación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental y,